

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 NOV 2022

VISTO Y CONSIDERANDO la Licencia por razones de enfermedad del Sr. Director de Secretaria General de Presidencia, Dn. Eduardo Miguel Straface, Legajo N° 221, a partir del día 14 de noviembre del corriente año.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección Secretaria General de Presidencia, a la Directora de Despacho de Presidencia agente Patricia Elizabeth FULCO, Legajo N° 679, categoría 24 P. A. y T., a partir de la fecha indicada en el párrafo precedente y hasta el regreso del titular.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Dirección Secretaria General de Presidencia, a partir del día 14 de noviembre del corriente año y hasta el regreso de su titular, a la Directora de Despacho de Presidencia Sra. Patricia Elizabeth FULCO, Legajo N° 679, Categoría 24 P.A.y T.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia que corresponda, como así también el plus jerárquico correspondiente, a favor de la agente mencionada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0706/22

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

